



# Gran Teatro del Liceo

EMPRESA: JUAN A. PAMIAS

Barcelona

Teléfono 22.46.92  
Dirección telegráfica: Liceoper

Ref. Com. nº 57 = 25-I-1962

IL TRE. SEÑOR:

Paso por la presente a confirmarle lo que verbalmente tuve ya el honor de adelantarle, referente a que la Junta Directiva del XVI Congreso Internacional de Editores, que debe celebrarse en esta ciudad en los primeros días del próximo mes de Mayo, se ha interesado por poder dar en este Gran Teatro una función extraordinaria, sin taquilla ni venta de localidades, en honor de los Sres. asistentes a dicho Congreso, que reviste una gran importancia ya que se calcula serán alrededor de 1.500 los Congresistas que al mismo concurrirán.

La finalidad perseguida, es dar a conocer a dichos señores en su gran mayoría extranjeros, no solo la importancia y belleza del Liceo, sino también ofrecerles una serie de muestras de lo que es el arte musical, lírico y coreográfico hispano.

A tal efecto, interesan que en el programa de la representación aludida figurase la ópera de Manuel DE FALLA "EL RETABLO DE MAESE PEDRO", por la Compañía necesaria para ello, el "CONCIERTO DE ARAÑUEZ" para guitarra y orquesta de Joaquín RODRIGO y dos o tres ballets tipicamente españoles a interpretar por el Ballet de este Gran Teatro debidamente aumentado, al efecto, habiéndose pensado en principio fuesen dichas obras "TAPICES DE GOYA" de ALBENIZ, GRANADOS y ALFONSO, "LA MOZA Y EL ESTUDIANTE" de BRETON y "EL AMOR BRUJO" de FALLA.

La parte sinfónica de todas las referidas obras corresponde a cargo de la Orquesta Sinfónica de este Gran Teatro.

La fecha en que la misma debería celebrarse sería el día 8 de Mayo de 1962 por la noche, editándose por la Dirección del Congreso un lujoso programa en el que se valoraría adecuadamente la historia actual y realidad de este Gran Teatro.

Todos los gastos que dicha representación ocasionase correrían a cargo del Congreso aludido y además como regla

.../...

45039-62

mentariamente está establecido los Sres. Accionistas gozarían de sus respectivas localidades sin pago de subvención alguna, ni en caso de ser exigibles los impuestos que pudieren gravarlas, ya que los mismos también serían soportados por dicho Congreso, seguramente en forma de tanto alzado o concierto ya que facilita su consecución el hecho de ser una representación única y privada.

No obstante lo dicho y visto que las necesidades de los organizadores en orden a localidades de preferencia son superiores a las que se les podrían facilitar por esta Empresa, si algún Sr. accionista no estuviese interesado en hacer uso de su derecho a utilizar su localidad y la cedía a los organizadores con una antelación mínima de diez días antes de la fecha señalada para la función, éstos lo agradecerían estando además dispuestos a abonar cincuenta pesetas como prima por cada butaca y la misma cantidad proporcionalmente por cada palco según el número de localidades que en el Reglamento vigente se les reconoce.

No dudando que visto el interés ciudadano y patriótico perseguido con la prevista representación, concederá la Junta de Gobierno de su digna Presidencia el oportuno permiso para su celebración, ruego a V.I. así lo acuerde.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Barcelona, a 25 de Enero de 1962.

*Juan Ramírez*

*Carta de 23 febrero '62*

ILTRE. SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO. C I U D A D.